

EXP-UNC:0062363/2013

Córdoba,

17 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de una Beca de Promoción del estudiante Carlos Paolo Sella, Legajo N°: 32426123; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba no cuenta con fondos para este tipo de becas, y que a partir de la Resolución HCS 458/2011 las solicitudes ser atendidas por las unidades académicas (Fs. 7);

Que la actividad a la que fue invitado Carlos Paolo Sella tiene suma relevancia para su formación académica;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles considera apropiado otorgar una ayuda extraordinaria al solicitante;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de \$ 500 (pesos quinientos) contra presentación del boleto Jesús María-Buenos Aires, Buenos Aires-Jesús María, Talón N° 268639397, Nueva Chevallier S.A, a Carlos Paolo Sella.

ARTICULO 2°: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes de esta Facultad.


ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto de la Universidad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

668


Lic. Federico Sammartino
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba